X.276703.DE

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
Misión y Visión
Resolución N° 489/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1304

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2023 «LOCACIÓN DEL EDIFICIO MARCOPOLO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERÉNDUM» - ID Nº 421.366.

Asunción, 22 de noviembre de 2022

VISTA: La Nota DGAF Nº 1523 de fecha 16 de noviembre de 2022, presentada por el señor Oscar Stark Robledo, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución «*Por la cual se aprueba el llamado a Contratación por vía de la excepción N° 01/2023 "Locación del edificio Marcopolo para dependencias del MEC - Ad Referéndum" – ID Nº 421.366*»;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 242 «*De los deberes y de las atribuciones de los Ministros*» dispone: «*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan*»;

La Ley N° 2051/03 «*De Contrataciones Públicas*», que en su artículo 33 «*Casos de Excepción*» establece: «*Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: …g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables*»;

La Ley Nº 5749/2017 «*Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en el artículo 3° «*Competencia*» dispone: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*»;

Que, la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido a través del Dictamen MEC/DC/AJ Nº 104/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, en cuya parte pertinente expresa: «*…Por los fundamentos expresados, y desde el punto de vista de las necesidades institucionales, esta Dirección considera oportuno iniciar el procedimiento de CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2023 "LOCACIÓN DEL EDIFICIO MARCOPOLO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC" ID N° 421.366, por el periodo de 12 meses, a partir de la firma del contrato correspondiente, por hallarse cumplidos los requisitos esenciales para ello…*»;

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 23 NOV 2022 Hora: 09:24
Expediente: 2.189.716
Firma: Aclaración: 01.2.19.202
☐ Dpto. Compras Menores ☐ Dpto. Adjudicaciones
☐ Dpto. Licitaciones ☐ Dpto. Técnico Económico
☐ Dpto. Locaciones ☐ Dpto. Asesoría Jurídica
☐ Dpto. Contratos y Garantías ☐ Dpto. Apoyo Técnico
☐ Dpto. Planificación y Programación

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1304

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2023 «LOCACIÓN DEL EDIFICIO MARCOPOLO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERÉNDUM» - ID N° 421.366.

-2-

1°.- **APROBAR** el llamado a contratación por vía de la excepción N° 01/2023 «*Locación del Edificio Marcopolo para dependencias del MEC - Ad Referéndum*» - ID N° 421.366, de este Ministerio, según el siguiente detalle:

Contratación por vía de la excepción N° 01/2023 «*Locación del edificio Marcopolo para dependencias del MEC - Ad Referéndum*» - ID N° 421.366				
Ítem	Descripción del bien	Domicilio/Distrito/ Localidad	Locador	Memorándum de conformidad
1	Locación de edificio Marcopolo para dependencias del MEC - AD referéndum	Presidente Franco esq. Colón y Garibaldi de la ciudad de Asunción	Efraim Varzán	Memorándum Secretaria General N° 926/2022 Exp: 276.703 Memorándum Dirección Financiera DF N° 880/2021 Exp.: 268.408 Memorándum Departamento de Aranceles DA N° 591/2022 Exp.: 268.408 Memorándum Departamento de Recursos Institucionales DRI N° 259/2022 Exp.: 268.408 Memorándum Dirección General de Auditoria Interna DGAI N° 1395/2022 Exp.: 319.782 Memorándum Dirección General de Asesoría Jurídica DGAJ N° 1148/2022 Exp.: 267.847 Memorándum Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa DAGA N° 637/2022 Exp: 264.157, 276.703, 268.408, 269.238 y 267.847

2°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria al llamado dispuesto en la presente disposición.

3°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Nicolás Zárate Rojas
MINISTRO
A022355